



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

San Lorenzo, 1 de julio de 2024

A : Prof. Lic. **Cynthia Saucedo de Schupmann** – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Licitaciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación a la licitación por MCN N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL -” ID: 450.092

1. Antecedentes

Conforme al pedido de la Dirección Administrativa, en el cual se solicita la Adquisición de Artículos de Ferrería y Sanitarios – Plurianual, para la Facultad de Ciencias Químicas, para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026.

Que la Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, vigente por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: -----

- La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.
- La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- El Decreto N° 9823/23, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- La Ley N° 7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.
- El Decreto N° 1092/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”
- La Resolución N° 459/2024 de fecha 31 de mayo de 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de ₡. 265.500.000 (guaraníes doscientos sesenta y cinco millones quinientos mil) y se encuentra previsto en las partidas presupuestarias 394 – Herramientas Menores, 395- Materiales para Seguridad y Adiestramiento, 396- Artículos de Plásticos, 397 – Productos e Insumos Metálicos y 399 – Bienes de Consumo Varios, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026 respectivamente.

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 de “Adquisición de Artículos de Ferrería y Sanitarios– Plurianual”, para la Facultad de Ciencias Químicas, en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 04 de junio de 2024, el número de ID es el N° 450.092.

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 14 de junio de 2024 a las 10:15 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 7021/22, presentándose tres (3) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas.

De este llamado han participado las siguientes firmas:

N°	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	emporio.ferre@gmail.com
2	DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz D.	1709403-8	licitacionesdisticap@gmail.com
3	IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)	80053062-4	mlevy@imut.com.py; ejecutivolicitaciones@imut.com.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: -----

- a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en el sentido de que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones. Asimismo, las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar. No será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado. La oferta que no se ajuste a lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación y en el acto administrativo de adjudicación.
- b. En los términos del Artículo 54 de la Ley N° 7021/22, las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, y bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas.
- c. En virtud al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22, tomando como base al informe de evaluación, la convocante a través de su Máxima Autoridad Institucional, adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
- d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 9823/23 reglamentario de la Ley N° 7021/22, que la empresa haya presentado en esta Contratación:
 - i. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
 - ii. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
 - iii. Los documentos que acrediten la existencia del oferente, y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
 - iv. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
 - v. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones
- e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el Artículo 55, título B del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:
 - i. Se verifique el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
 - ii. Las ofertas cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
 - iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
 - iv. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas, se han presentado tres (3) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz D.
- IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

Requisitos de Calificación

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	IMUT S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	IMUT S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de oferta, como así también los documentos de carácter formal que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

De acuerdo al análisis de documentos acercados por las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz e IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.**, se pudo verificar que los mismos cumplen con los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar las mejores alternativas, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo al Artículo 62 del Decreto N° 9823/23, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas. En base a lo expresado de manera a determinar la oferta evaluada como las más bajas, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ	\$. 7.942.949.-
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	\$. 8.783.415.-
4	IMPORTADORA DE UTILIDADES (IMUT) S.A.	\$. 10.998.864.-

Por consiguiente, de conformidad a los resultados del análisis practicado en el cuadro comparativo de ofertas, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz**, conforme a los requisitos expresados en el Pliego de Bases y Condiciones, es económicamente las más ventajosa a los intereses de la Institución.

N°	EMPRESA OFERENTE	OFERTA MÁS ECONÓMICA
1	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ	\$. 7.942.949.-

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Se informa que este margen no ha sido aplicado en el presente llamado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

Verificación de Cumplimiento de lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022

Se procedió a verificar si los Representantes de la firma oferente, se encuentra en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 21	Cumplimiento Inc. "d" del Art. 21
DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela con C.I. N° 1.709.403	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Propietario no se hallan comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que el propietario de la empresa no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "d" del Art. 21 de la Ley 7021/22.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz**, cumple con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz**, quien ha presentado la oferta más ventajosa a los intereses institucionales, cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2020, 2021 y 2022, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y evaluadas por el Comité. El resultado se detalla en el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ D.						
INDICES DE LIQUEDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	2020	2021	2022	Promedio 3 años	Observación	
	ACTIVO CORRIENTE	1.210.276.013	1.324.163.427			1.347.410.829
	PASIVO CORRIENTE	186.181.918	136.457.830		19.351.184	Cumple
		6,500502444	9,703828846		69,62937405	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	2020	2021	2022	Promedio 3 años	Observación	
	PASIVO TOTAL	186.181.918	136.457.830			19.351.184
	ACTIVO TOTAL	2.428.138.275	2.524.622.967		2.530.358.880	Cumple
		0,076676819	0,054050776		0,007647605	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2020	2021	2022	Promedio 3 años	Observación	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	88.362.545	148.571.325			126.413.884
	PATRIMONIO NETO	2.241.956.357	2.388.165.137		2.511.007.696	Cumple
		0,039413142	0,062211496		0,050343886	

Capacidad Financiera	DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE	Cumple
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	Cumple

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión que la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz**, cumple con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los balances de los años 2020, 2021 y 2022, además del certificado de cumplimiento tributario anexo junto a la oferta y la Declaración Jurada de los ratios promedio. De esta manera, el Comité verificó que cumplen con lo solicitado.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

REQUISITOS	DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en el PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Cumple

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz**, en relación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y detallados a continuación:

AÑO	DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ	CONTRATO	CONVOCANTE
2021	8.778.775	28/2021	HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU
2021	33.948.400	001/2021	CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
2021	19.094.300	17/2021	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
2022	68.596.629	39/2022	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
2023	25.000.000	02/23	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
TOTAL FACTURA ANUAL	155.418.104		
MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO	300.000.000		
CONDICIÓN	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = SUMA ALCANCE EL 50% DEL MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA		
50%	150.000.000		
RESULTADO	CUMPLE		

Experiencia	DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz
1. Experiencia en Ventas de Artículos de Ferretería y Sanitarios, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos acompañados de Remisiones y/o Actas de Recepción, con entidades públicas y/o privadas de los años 2021, 2022 y 2023.	Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas se pudo constatar que la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz** cumple con los criterios de experiencia, de conformidad a las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas presentadas en la oferta al Comité, con lo cual se demuestra que el oferente cumple con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz** a los efectos de constatar la viabilidad de la oferta presentada.

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones menciona: *en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En base a lo expresado, los precios ofertados por la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz**, se encuentran dentro de los parámetros, es decir, no se encuentra ni debajo del 25% ni encima del 15% del precio referencial de la Convocante, por lo que el Comité decide que su oferta es viable conforme planilla de precios.

Especificaciones Técnicas

En lo que respecta al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz**, en la sección **Capacidad Técnica** de este informe, el Comité verificó que el oferente ha presentado una Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente contratación.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia
DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22, el Comité, previa revisión de que el oferente: (i) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (ii) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (iii) presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Total**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, “Adquisición de Artículos De Ferrería y Sanitarios – Plurianual” con ID. 450.092 en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz** por un monto máximo de guaraníes doscientos sesenta y cinco millones quinientos mil (G. 265.500.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento treinta y dos millones setecientos cincuenta mil (G. 132.750.000) para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026 respectivamente, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria.

Al Ejercicio Fiscal 2024 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes ochenta y ocho millones quinientos mil (G. 88.500.000) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil (G. 44.250.000), al Ejercicio Fiscal 2025 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes ochenta y ocho millones quinientos mil (G. 88.500.000) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil (G. 44.250.000), y al Ejercicio Fiscal 2026 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes ochenta y ocho millones quinientos mil (G. 88.500.000) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil (G. 44.250.000).

Los montos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026 se encuentran supeditados a la aprobación de las mismas partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Nación para los mencionados ejercicios fiscales.

A continuación, se detalla el precio unitario recomendado:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Características
1	31201601-004	Adhesivo instantáneo	Adhesivo Instantáneo para el pegado de goma, metal, vidrio, madera, pomo de 2ml.	Unidad	Pomo	1	6.800	Marca: La Gotita Fabricante: Fenedur S.A. Procedencia: Uruguay
2	31201601-002	Adhesivo de goma	Adhesivo Sintetico para Formica de 20 kg.	Unidad	Unidad	1	440.000	Marca: Uniflex Fabricante: Quimaflex S.R.L. Procedencia: Nacional
3	31201601-002	Adhesivo de goma	Adhesivo Sintetico x 1 kg. (fana)	Unidad	Unidad	1	32.000	Marca: Uniflex Fabricante: Quimaflex S.R.L. Procedencia: Nacional
4	31201601-005	Adhesivo para caños	Adhesivo para pvc mediano 75 mg.	Unidad	Unidad	1	5.500	Marca: Uniflex Fabricante: Quimaflex S.R.L. Procedencia: Nacional
5	31201601-002	Adhesivo de goma	Adhesivo Sintetico x 3,600 kg. (fana)	Unidad	Unidad	1	120.000	Marca: Uniflex Fabricante: Quimaflex S.R.L. Procedencia: Nacional
6	27112103-002	Abrazadera metalica	Abrazadera metalica de 1"	Unidad	Unidad	1	2.650	Marca: Omega Fabricante: Metalurgica J.J.F. Procedencia: Nacional
7	27112103-002	Abrazadera metalica	Abrazadera metalica de 3/4"	Unidad	Unidad	1	2.470	Marca: Omega Fabricante: Metalurgica J.J.F. Procedencia: Nacional
8	31162305-004	Alma doble de plastico	Alma Doble de 3/4 Roscable	Unidad	Unidad	1	1.350	Marca: Krona Fabricante: Krona Tubos Procedencia: Brasil
9	27112704-001	Amoladora Electrica	Amoladora Electrica de 4,5" de 11,000 RPM	Unidad	Unidad	1	336.000	Marca: Bosi Tools Fabricante: Ningbo Shi Ji Bosi Tools Procedencia: China
10	27112704-001	Amoladora Electrica	Amoladora Electrica de 7" de 8,500 RPM	Unidad	Unidad	1	818.910	Marca: Bosi Tools Fabricante: Ningbo Shi Ji Bosi Tools Procedencia: China
11	27112704-001	Amoladora Electrica	Amoladora Electrica de 9" de 6,600 RPM	Unidad	Unidad	1	927.400	Marca: Bosi Tools Fabricante: Ningbo Shi Ji Bosi Tools Procedencia: China
12	31162403-001	Bisagra para puerta	Bisagra Reforzada de metal de 4" en par	Unidad	unidad	1	14.100	Marca: Optima Fabricante: Jucro Electric Co. LTDA. Procedencia: China
13	31211904-002	Brocha chica	Brocha Chica	Unidad	Unidad	1	6.800	Marca: TECH Fabricante: Metalurgica Max LTDA. Procedencia: Brasil
14	22101609-027	Cadena	Cadena Galvanizada de 1/4"	Unidad	Unidad	1	20.000	Marca: Optima Fabricante: Jucro Electric Co. LTDA. Procedencia: China



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024
 LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Características
15	22101609-027	Cadena	Cadena Galvanizada de 3/16	Unidad	Unidad	1	19.000	Marca: Optima Fabricante: Jucro Electric Co. LTDA. Procedencia: China
16	22101609-027	Cadena	Cadena Galvanizada de 3/8	Unidad	Unidad	1	17.500	Marca: Optima Fabricante: Jucro Electric Co. LTDA. Procedencia: China
17	22101609-027	Cadena	Cadena Galvanizada de 5/16	Unidad	Unidad	1	18.300	Marca: Optima Fabricante: Jucro Electric Co. LTDA. Procedencia: China
18	46181703-003	Careta de proteccion	Careta Transparente de Protección Facial para uso en desmalezadora	Unidad	Unidad	1	42.100	Marca: Ledan Fabricante: Ledan Industria y Comercio LTDA. Procedencia: Brasil
19	24101506-001	Carretilla de metal	Carretilla porta paquete puño abierto de 31 x 31 cm x 117 de alto, capacidad de Carga 200 kg. Rueda goma sólida	Unidad	Unidad	1	205.000	Marca: Tramontina Fabricante: Tramontina Procedencia: Brasil
20	24101506-001	Carretilla de metal	Carretilla Reforzado de una rueda	Unidad	Unidad	1	335.000	Marca: Tramontina Fabricante: Tramontina Procedencia: Brasil
21	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Disco tipo cepillo de acero de 4" para Amoladora	Unidad	Unidad	1	31.900	Marca: Norton Fabricante: Saint-Gobain Abrasivos. Procedencia: Brasil
22	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Disco de pulir esmeril I de 6" x 3/4	Unidad	Unidad	1	56.300	Marca: Norton Fabricante: Saint-Gobain Abrasivos. Procedencia: Brasil
23	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Cerradura de Embutir para puerta de madera y metal	Unidad	Unidad	1	51.800	Marca: Soprano Fabricante: Soprano Ind. Electrometalurgica Eireli Procedencia: Brasil
24	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Cerradura de Embutir para puerta de madera y metal	Unidad	Unidad	1	51.400	Marca: Soprano Fabricante: Soprano Ind. Electrometalurgica Eireli Procedencia: Brasil
25	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Cerradura de Embutir para puerta de madera y metal	Unidad	Unidad	1	51.800	Marca: Soprano Fabricante: Soprano Ind. Electrometalurgica Eireli Procedencia: Brasil
26	46171503-007	Cerradura para mueble	Cerradura para cajon de Escritorio	Unidad	Unidad	1	10.050	Marca: Optima Fabricante: Jucro Electric Co. LTDA. Procedencia: China
27	46171503-003	Cilindro para cerradura	Cilindro para Cerradura Alianca	Unidad	Unidad	1	20.000	Marca: Alianca Fabricante: Alianca Metalurgica S.A. Procedencia: Brasil
28	46171503-003	Cilindro para cerradura	Cilindro para Cerradura Papaiz	Unidad	Unidad	1	53.000	Marca: Papaiz Fabricante: ASSA ABLOY BRASIL IND. E COMERCIO LTDA. Procedencia: Brasil
29	46171503-003	Cilindro para cerradura	Cilindro para Cerradura Soprano	Unidad	Unidad	1	23.900	Marca: Soprano Fabricante: Soprano Ind. Electrometalurgica Eirele Procedencia: Brasil
30	30121719-001	Separador de seguridad de calle	Cinta de Seguridad por rollo de 200 mts. Color amarillo con negro	Unidad	Unidad	1	18.100	Marca: 3M Fabricante: 3M Do Brasil LTDA. Procedencia: Brasil
31	27111801-002	Cinta metrica de metal	Cinta Metrica de Metal de 7,5 mts.	Unidad	Unidad	1	26.050	Marca: AMC Fabricante: Shanghai AMC International Trading Co LTDA. Procedencia: China
32	46182306-003	Arnes de seguridad	Cinturon de Seguridad Arnes Doble Ancho	Unidad	Unidad	1	237.800	Marca: Truper Fabricante: Truper S.A. de C.V. Parque Ind. Procedencia: México
33	30181511-9999	Conector / Alimentador de agua para cisterna	Conexión para Cisterna de 40 cm	Unidad	Unidad	1	20.250	Marca: Krona Fabricante: Krona Tubos Procedencia: Brasil
34	40142606-011	Conexion para manguera	Conexión para Manguera de Garrafa GLP de 10 kg. Y de 45 kg.	Unidad	Unidad	1	25.000	Marca: Vinigas Fabricante: Vinigas Ind. E Comercio de Componentes para Gas LTDA. Procedencia: Brasil
35	27111514-001	Cortador de vidrio	Corta Vidrio Profesional	Unidad	Unidad	1	290.000	Marca: Toyo Fabricante: Toyo Tulls Procedencia: Japón
36	46181501-001	Delantal de cuero para soldadura electrica	Delantal para soldadura	Unidad	Unidad	1	63.800	Marca: HG Industrial Fabricante: HG Nacional Procedencia: Nacional
37	20101712-998	Disco de corte para amoladora	Disco Circular de 40 Dientes 12"	Unidad	Unidad	1	114.600	Marca: Makita Fabricante: Makita Corporation Procedencia: Japón
38	20101712-998	Disco de corte para amoladora	Disco de Corte Grande BNA 12 - 115 x 1,0 x 22,23 mm	Unidad	Unidad	1	47.000	Marca: Norton Fabricante: Saint-Gobain Abrasivos. Procedencia: Brasil



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Características
39	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Disco de Pulir Chico	Unidad	Unidad	1	13.100	Marca: Norton Fabricante: Saint-Gobain Abrasivos. Procedencia: Brasil
40	27112838-001	Disco de Corte	Disco para Ceramica Chico de 115mm	Unidad	Unidad	1	14.850	Marca: Optima Fabricante: Jucro Electric Co. LTDA. Procedencia: China
41	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Disco Flap 115 x 22,2 mm	Unidad	Unidad	1	8.450	Marca: Norton Fabricante: Saint-Gobain Abrasivos. Procedencia: Brasil
42	30181503-001	Ducha electrica	Ducha Electrica 220 V. 3,500/5,200 W	Unidad	Unidad	1	56.250	Marca: Hydra Fabricante: Hydra Corona LTDA. Procedencia: Brasil
43	23271810-001	Electrodo comun para soldadura	Electrodo 2,5 x 300 mm	Unidad	Unidad	1	30.350	Marca: Itarendy Fabricante: Itarendy S.A. Procedencia: Nacional
44	31162403-001	Bisagra para puerta	Ficha para puerta de 5 agujeros	Unidad	Unidad	1	9.500	Marca: Optima Fabricante: Jucro Electric Co. LTDA. Procedencia: China
45	11151608-001	Hilo de poliamida sintética	Hilo de poliamida sintética de 0,80 x 100 mts. En bobinas	Unidad	Unidad	1	15.375	Marca: Araty Fabricante: Mazzaferro Procedencia: Brasil
46	11151608-001	Hilo de poliamida sintética	Hilo de poliamida sintética de 0,90 x 100 mts.	Unidad	Unidad	1	15.950	Marca: Araty Fabricante: Mazzaferro Procedencia: Brasil
47	27111723-001	Juego de llaves de boca, tubo	Juego de llaves de boca y estriado de 18 piezas	Unidad	caja	1	303.000	Marca: Pretul Fabricante: Grupo Pretul Procedencia: México
48	27111723-001	Juego de llaves de boca, tubo	Juego de llaves de tubo de 18 piezas	Unidad	caja	1	256.900	Marca: Pretul Fabricante: Grupo Pretul Procedencia: México
49	27113201-001	Tarrajá manual	Juego de Tarrajá para caño Galvanizado	Unidad	Unidad	1	330.000	Marca: Optima Fabricante: Jucro Electric Co. LTDA. Procedencia: China
50	27111918-001	Lija Manual	Lija al agua N° 120	Unidad	Unidad	1	2.500	Marca: Norton Fabricante: Saint-Gobain Abrasivos. Procedencia: Brasil
51	27111918-001	Lija Manual	Lija al agua N° 180	Unidad	Unidad	1	2.500	Marca: Norton Fabricante: Saint-Gobain Abrasivos. Procedencia: Brasil
52	23101509-001	Lijadora manual electrica	Lijadora de Mano Eléctrica 170 W	Unidad	Unidad	1	273.000	Marca: Bosi Tools Fabricante: Ningbo Shi Ji Bosi. Procedencia: China
53	46181704-9994	Cascos de linterna frontal	Casco con Linterna Led Frontal	Unidad	Unidad	1	45.000	Marca: Delta Plus Fabricante: Delta Plus Procedencia: Brasil
54	31201605-003	Pegamento en masilla	Masilla plastica x 1 kg.	Unidad	Unidad	1	17.100	Marca: BambiCar Fabricante: Invipint SACI Procedencia: Nacional
55	31152102-001	Cordón de poliamida sintética	Cordón hecho de poliamida sintética para uso en bordeadoras de 3,0 mm	Metros	Unidad	1	76.400	Marca: Grassfio Fabricante: Mazzaferro Procedencia: Brasil
56	27112126-9995	Pinza para terminales electricas	Pinza para terminal de 2 mm a 10 mm	Unidad	Unidad	1	97.500	Marca: Petrul Fabricante: Grupo Petrul Procedencia: México
57	27112126-9995	Pinza para terminales electricas	Pinza para terminal de 16 mm a 50 mm	Unidad	Unidad	1	190.000	Marca: Petrul Fabricante: Grupo Petrul Procedencia: México
58	27112126-9995	Pinza para terminales electricas	Pinza para terminal de 50 mm a 120 mm	Unidad	Unidad	1	720.000	Marca: Petrul Fabricante: Grupo Petrul Procedencia: México
59	27112117-002	Pinza de corte	Pinza Alicate de Corte lateral de 7"	Unidad	Unidad	1	104.000	Marca: Petrul Fabricante: Grupo Petrul Procedencia: México
60	27112117-002	Pinza de corte	Pinza Alicate Universal de 7"	Unidad	Unidad	1	31.500	Marca: Petrul Fabricante: Grupo Petrul Procedencia: México
61	27112117-001	Pinza pico de loro	Pinza pico de Loro mediano	Unidad	Unidad	1	52.500	Marca: Makawa Fabricante: Grupo Toyaki Procedencia: China
62	24131503-001	Presostato	Presostato para Bomba de Agua - Según Muestra	Unidad	Unidad	1	48.200	Marca: Valco Fabricante: Valco S.R.L. Procedencia: Italia
63	31201601-9999	Adhesivo en Pasta	Adhesivo en pasta 10 minutos 250 gr.	Unidad	Unidad	1	71.250	Marca: Poxilina Fabricante: Fenedur S.A. Procedencia: Uruguay
64	30181503-002	Resistencia de Ducha	Resistencia para Ducha tipo Corona 3,500 a 5,200 W - 220 V	Unidad	Unidad	1	18.050	Marca: Corona Fabricante: Ducha Corona LTDA. Procedencia: Brasil
65	24101721-9999	Cubierta para carretilla	Rueda para carretilla estandar goma solida	Unidad	Unidad	1	60.800	Marca: Castor Fabricante: Shandon Tongsenle Hardware Tools Co. LTDA. Procedencia: China



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024
 LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Características
66	12352310-003	Silicona	Silicona en Tubo	Unidad	UNIDAD	1	18.000	Marca: Sikasil Fabricante: Sika S.A. Procedencia: Nacional
67	40142313-004	Tapon macho	Tapon Macho de 1/2	Unidad	Unidad	1	755	Marca: Krona Fabricante: Krona Tubos Procedencia: Brasil
68	40142313-005	Tapon hembra	Tapon Hembra de 1/2	Unidad	Unidad	1	725	Marca: Krona Fabricante: Krona Tubos Procedencia: Brasil
69	56101711-001	Tirador para mueble	Tirador para Muble tipo boton con turca	Unidad	Unidad	1	1.780	Marca: Optima Fabricante: Jucro Electric Co. LTDA. Procedencia: China
70	22101509-004	Tornillo	Tornillo Fix de 4 x 45	Unidad	UNIDAD	1	97	Marca: Ciser Fabricante: Cia. Ind. H. Carlos Schneider Procedencia: Brasil
71	22101509-004	Tornillo	Tornillo Fix de 4,5 x 50	Unidad	Unidad	1	125	Marca: Ciser Fabricante: Cia. Ind. H. Carlos Schneider Procedencia: Brasil
72	22101509-004	Tornillo	Tornillo Fix de 5 x 60	Unidad	Unidad	1	230	Marca: Ciser Fabricante: Cia. Ind. H. Carlos Schneider Procedencia: Brasil
73	22101509-004	Tornillo	Tornillo para Inodoro	Unidad	UNIDAD	1	2.200	Marca: Ramos Fabricante: Ramos Hnos. Procedencia: Argentina
74	30141502-001	Hule negro para aislacion	Hule negro para aislacion	Metros	Unidad	1	1.700	Marca: Recipar Fabricante: Recipar E.I.R.L. Procedencia: Nacional
75	47121808-001	Sopapa para cañeria	Sopapa pvc roscable para bacha de 7 cm de circunferencia	Unidad	Unidad	1	24.000	Marca: Grap Fabricante: Grap Industrial de Plásticos LTDA. Procedencia: Brasil
76	27111508-017	Arco de sierra	Arco Sierra Fijo	Unidad	Unidad	1	24.550	Marca: Petrul Fabricante: Grupo Petrul Procedencia: México
77	20121427-001	Valvulas de seguridad	Valvulas de seguridad de gina para canillas de 1/2	Unidad	unidad	1	2.062	Marca: Ramos Fabricante: Ramos Hnos. Procedencia: Argentina
78	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	Martillo tipo mazo mediano de 2 kg. Como maximo	Unidad	Unidad	1	39.000	Marca: Tramontina Fabricante: Tramontina Procedencia: Brasil
79	23171507-003	Soldador de estaño	Soldador para Estaño 60 Vat.	Unidad	Unidad	1	37.900	Marca: Itatools Fabricante: Itatools Store Procedencia: China
80	23171510-001	Estaño para soldar	Estaño de 1 mm de diametro, proporción 60% de estaño 40 % de plomo en bobina de 250 gr. Como minimo	Unidad	unidad	1	41.500	Marca: Best Fabricante: Alpha A. Solutions Brasil Soldas LTDA. Procedencia: Brasil
81	40142318-001	Niple	Niple de 1/2 para gas con salida macho y hembra	Unidad	Unidad	1	6.470	Marca: Truper Fabricante: Grupo Pretul Procedencia: México
82	31211913-001	Soplete para pintura	Pistola para pintura - alfa5 aire directo para todo tipo de pintura, pico de fluido estándar 1,2 mm	Unidad	Unidad	1	302.600	Marca: Truper Fabricante: Grupo Pretul Procedencia: México
83	31162001-001	Clavo	Clavo Reforzado de 3"	Unidad	Unidad	1	11.600	Marca: Aceros Fabricante: Grupo Aceros Asunción. Procedencia: Nacional
							7.942.949	

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS - PLURIANUAL”

ID. 450.092

Es nuestro informe.


C.P. Gladys Caballero Ocampos
Directora Administrativa


C.P. María del Carmen Romero
Auditora Interna




Econ. César Bogado Figueredo
Director Financiero


Abg. Anaida Aguilera de Benítez
Asesoría Jurídica


Sr. Mario Cardozo
Dpto. de Mantenimiento